



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2014

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 7 de abril del año dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número 174, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Guillermo Cruz Domínguez Vargas, Alma América Porres Luna y Néstor Martínez Romero, con objeto de celebrar una sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión).

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la Comisión.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante Oficio número D00.-SE.-181/2014, de fecha 28 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 15, 16 y 35, fracción I, inciso b), del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

### ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión del año 2014, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con el tema siguiente:

1. Proyectos de dictamen y resolución al proyecto de explotación Tamaulipas Constituciones.
2. Propuesta contratación de consultoría para la realización del marco estratégico y regulatorio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
3. Contratación de asesoría en materia de Ingeniería.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día como sigue:

1. **Proyectos de dictamen y resolución al proyecto de explotación Tamaulipas Constituciones.**

En desahogo de este punto del orden del día, el Comisionado Ponente Edgar Rangel Germán mencionó que se presenta a consideración del Órgano de Gobierno el dictamen y resolución del proyecto de explotación Tamaulipas Constituciones dado que sufrió modificaciones sustantivas y tiene como objetivo la recuperación de reservas.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

A continuación, dio la palabra al Director General de Explotación, ingeniero Gaspar Franco Hernández, quien mencionó que este proyecto de explotación Tamaulipas Constituciones se presenta a dictamen de la Comisión en virtud de presentar una modificación sustantiva, y detalló los antecedentes del proyecto de explotación, reingeniería del Sistema de Recuperación Secundaria del Campo Tamaulipas – Constituciones, que se dictaminó como no favorable en noviembre de 2011 por tener varias observaciones.

Se refirió también a la ubicación del proyecto, la Ficha Técnica (DSD3) que contiene el objetivo y los alcances a largo plazo; así como el comparativo del proyecto anterior con datos de un horizonte normal y horizontal de aceite y gas y presentó cifras de inversión, gasto de operación, flujo de efectivo y cifras totales; así como tres alternativas de estrategia, pozos y equipo.

El ingeniero Franco planteó las recomendaciones de estrategia de explotación, reservas, geociencia, perforación e ingeniería de yacimientos. Indicó que la cédula del dictamen interno de Pemex y el proyecto presentado a la CNH, presentan una consistencia total en sus valores, desde la inversión, gastos de operación, horizonte y producción esperada, hasta los indicadores económicos, con los que, conforme a la información que fue remitida a esta Comisión, el grupo de trabajo realizó el análisis técnico y económico respecto del proyecto.

El Comisionado Rangel mencionó que conforme a lo anterior, el dictamen del proyecto de explotación Tamaulipas Constituciones, se recomienda dictaminar como favorable para realizar actividades de explotación conforme a la información presentada por Pemex y se emiten las observaciones y recomendaciones descritas en la resolución.

Una vez agotada la exposición por el Comisionado ponente y el Director General de Explotación se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo.

#### Acuerdo CNH.E.03.001/14

Se toma conocimiento del proyecto de dictamen del proyecto de explotación Tamaulipas Constituciones y de la información recibida con fecha 28 de marzo, la cual se integrará al mismo para su revisión final por parte de los Comisionados.

#### 2. Propuesta contratación de consultoría para la realización del marco estratégico y regulatorio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

La Comisionada Alma América Porres se refirió a la propuesta de contratación respecto de una consultoría para la realización del marco estratégico y regulatorio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, elaborada por la Dirección General de Planeación.

2



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Dicha consultoría consiste en la elaboración de la regulación que contemple en general los procesos del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, relacionados con el acopio, resguardo, administración y publicación de la información geológica y petrolera del país, y para establecer el manejo, resguardo y comercialización de los datos del cuarto de datos.

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

#### Acuerdo CNH.E.03.002/14

Se aprueba llevar a cabo los procedimientos administrativos para la contratación de una consultoría para la realización del marco estratégico y regulatorio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos; lo anterior, conforme a las disposiciones legales que correspondan.

#### 3. Contratación de asesoría en materia de Ingeniería.

El Comisionado Edgar Rangel pidió al Director General de Explotación, ingeniero Gaspar Franco Hernández, se refiriera a la necesidad que existe de contratar para la Comisión una asesoría en materia de Ingeniería.

El Ingeniero Franco mencionó que el Transitorio Sexto del Decreto por el que se reforman diversos Artículos Constitucionales en materia Energética, establece que la Comisión deberá evaluar las capacidades técnicas, financieras y de ejecución de Petróleos Mexicanos respecto de las áreas y campos que solicite a la Secretaría de Energía para su operación.

En este sentido, indicó que la Comisión no cuenta con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la evaluación del citado transitorio, motivo por el cual se vuelve necesario contratar una consultoría que pudiera apoyar a la Comisión en el cumplimiento de su mandato.

Tras un intercambio de opiniones por parte de los Comisionados, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente:

#### Acuerdo CNH.E.03.003/14

Se aprueba llevar a cabo los procedimientos administrativos para la contratación de asesorías en materia de Ingeniería, para contar con apoyo técnico en la revisión de los planes de exploración y de los planes de desarrollo de las áreas y campos petroleros de México, lo anterior conforme a las disposiciones legales que correspondan.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, siendo las 11:15 horas del día de su comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina  
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán  
Comisionado

Guillermo Cruz Domínguez Vargas  
Comisionado

Alma América Porres Luna  
Comisionada

Néstor Martínez Romero  
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez  
Secretaria Ejecutiva